

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 21 días del mes de marzo de dos mil veintidos, se reúnen en la Sala de Reuniones del Tribunal de Evaluación, sus miembros: los Dres. Clara Aurora de Langhe de Falcone, María Silvia Bernal, Norma Beatriz Issa, María Rosa Caballero, Ramiro Tizón, Walter Basilio Barrionuevo, Oscar del Valle Galindez y Ernesto Daniel Suarez quienes deliberaron y advirtieron la necesidad de aclarar los términos del art. 33º del Reglamento de concursos que dispone “los concursantes podrán hacer uso de bibliografía, normativa pertinente y antecedentes jurisprudenciales en oportunidad de llevarse a cabo la prueba de oposición”.

Que la referencia respecto a “antecedentes jurisprudenciales” debe entenderse; las citas que tuviere la bibliografía acompañada excluyéndose expresamente copias de sentencias o de libros de protocolo, documentación que no se admitirá ingresar en oportunidad de la prueba de oposición.-----

-----No siendo para más, previa lectura se da por concluido el presente acto y suscriben en prueba de conformidad los miembros presentes.-----

*Clara Aurora de Falcone*

*Maria Silvia Bernal*  
Dra. MARIA SILVIA BERNAL  
PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

Dra. CLARA AURORA DE LANGHE DE FALCONE  
PRESIDENTE  
Tribunal de Evaluación - Poder Judicial

*Norma Beatriz Issa*  
Dra. NORMA BEATRIZ ISSA  
Colegio de Magistrados  
Tribunal de Evaluación

*Javier Gronda*  
Dr. JAVIER GRONDA  
Poder Ejecutivo  
Tribunal de Evaluación

*Ramiro Tizon*  
Dr. RAMIRO TIZON  
Poder Legislativo  
Tribunal de Evaluación

*Ernesto Daniel Suarez*  
Dr. ERNESTO DANIEL SUAREZ  
Poder Ejecutivo  
Tribunal de Evaluación

*Mónica Laura Medarol*  
Dra. MONICA LAURAMEDAROL  
SECRETARIA  
Tribunal de Evaluación - Poder Judicial

*María Rosa Caballero*  
Dra. MARIA ROSA CABALLERO  
COLEGIO DE MAGISTRADOS  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

*Walter Basilio Barrionuevo*  
Dr. BARRIONUEVO WALTER BASILIO  
PODER LEGISLATIVO  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

*Oscar del Valle Galindez*  
Dr. OSCAR DEL VALLE GALINDEZ  
COLEGIO DE ABOGADOS  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN